



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **866**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Carmen Teresa Blandón Alzate
Demandado : Gloria Stella Vinasco Aponte
Radicación : 76-400-40-89-001-**2020-00061**-00

La Unión Valle, siete (7) de abril de dos mil veintidós (2022)

Se pone en conocimiento de la parte interesada el oficio obrante a folio 25, allegado por el secuestre Humberto Marín Arias, por medio del cual informa que el bien apregonado casa de habitación no ocasiona frutos civiles a cargo del demandado, y se encuentra en estado de conservación regular.

Notifíquese,

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO
Juez